

Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 247/2018 ACTA N° 26/2018
EXPEDIENTE 2008-81-1100-00056**

VISTO: El informe realizado en actuación 64 del Expediente 2008-81-110-00056, Comodato Teatro Andando

RESULTANDO: Que el Municipio no se ha expedido en cuanto a la continuación del Comodato.

CONSIDERANDO I: Que la Organización viene trabajando en la búsqueda de financiación para poder culminar la obra.

CONSIDERANDO II: Que el grupo se encuentra reactivando el trabajo en la zona y las actividades que desarrollan, contando además con apoyo técnico para el mejoramiento del espacio

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 26 de fecha 19 de julio de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:


1. SOLICITAR AL SR. INTENDENTE MANTENER EL COMODATO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL TEATRO ANDANDO, VIGENTE SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL N° 1852 DEL 17/05/2013.

2. SE PRORROGUE HASTA EL FINAL DEL MANDATO EL PLAZO ESTIPULADO EN DICHA RESOLUCIÓN PARA LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS AL MOMENTO INCUMPLIDAS.-

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA